

Expediente 327/2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE INICIO

Visto que por Ángel Castillo Arrebola, Jefe de explotación y Gerente en funciones, se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro mediante adquisición de una máquina retrocargadora para el Consorcio Provincial RSU de Málaga.

Visto que dada la característica del suministro por el Jefe de Explotación, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, y varios criterios de adjudicación.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de **Suministro mediante adquisición de retrocargadora para el Consorcio Provincial de RSU de Málaga**, por procedimiento abierto ordinario, oferta económicamente más ventajosa, y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Secretario Interventor se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma Presidente, Juan B. Álvarez Cabello, en Málaga; de lo que, como Secretario Interventor, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Consortio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Calle Pacífico 54- Módulo D- 2ª planta, Málaga. 29004 Málaga. Tfno. 952069144. Fax: 952237652

